

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 3 de febrero de 2009 sobre notificación de pliego de cargos recaído en el expediente sancionador n.º 1008021. (2009080574)*

Advertido error de inserción en el sumario del Diario Oficial de Extremadura número 32, de 17 de febrero de 2009, publicado en su página web, derivado de una discordancia entre el título de un Anuncio y el texto que lo acompaña, se procede a su oportuna rectificación.

En la Sección ANUNCIOS y bajo la cabecera de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Donde dice:

“Notificaciones. Citación. Anuncio de 30 de enero de 2009 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia”.

Debe decir:

“Notificaciones. Citación. Anuncio de 3 de febrero de 2009 sobre notificación de pliego de cargos recaído en el expediente sancionador n.º 1008021”.

A continuación se publica nuevamente el texto del Anuncio que corresponde con dicho título, y que sí apareció correctamente publicado en la página 4381 del Diario Oficial de Extremadura.

“Anuncio de 3 de febrero de 2009 sobre notificación de pliego de cargos recaído en el expediente sancionador n.º 1008021.

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 1008021 incoado a D.ª Teodora Barquero Hernández, cuyo último domicilio conocido es Polígono de la Data, n.º 2, 1.º B, de Plasencia (Cáceres), por el presente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

**A N E X O**

Expte. n.º 1008021.

Datos del incoado:

- Incoado: Teodora Barquero Hernández.
- NIF: 76.002.863-F.
- Domicilio: Polígono de la Data n.º 2, 1.º-b.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.



Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: Venta de boletos en la vía pública de la Organización Impulsora del discapacitado, organización que carece de autorización administrativa.
- Norma infringida: Artículo 31.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como al art. 18.4.g) del Reglamento de Juego mediante boletos, aprobado por Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril (BOE n.º 137, de 9 de junio).
- Tipificación: Muy grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 601.012,10 euros.

Instructor: César Herrera Sánchez.

- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 3 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS”.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009 sobre ampliación de central hortofrutícola. Situación: Calzada Romana, s/n. Promotor: Frutas Caval, S.L., en Valdelacalzada. (2009080405)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de central hortofrutícola. Situación: Calzada Romana, s/n. Promotor: Frutas Caval, S.L., en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.